



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 326 -2016-A-MPA

Abancay, 11 de Agosto del 2016

VISTO:

El Informe N° 289-2016-GPPR-MPA, y el Memorándum N° 055-2016-GPPR-MPA, Memorándum N° 061-2016-GPPR-MPA de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual dispone, modificar el presupuesto institucional 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo Municipal N° 136-2015-CM-MPA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Abancay y por Resolución de Alcaldía N° 1201-2015-A-MPA, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego 300251 Municipalidad Provincial de Abancay, para el Año Fiscal 2,016.

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Artículo 42°, Incorporación de Mayores Fondos Públicos, numeral 42.1 Las Incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos y superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados por resolución Municipal, tal como indica en el numeral 42.3; inciso d) los recursos financieros distintos a los recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre de cada año fiscal constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante su ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad.

Que ha propuesta de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y en el uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay de la Región de Apurímac, para el Año Fiscal 2016 hasta la suma de CIENTO SESENTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTICUATROI CON 00/100 SOLES (S/.165,534.00), de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY



Rubro / Descripción de Meta	Crédito Suplement..
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	95,491
1. Ingresos Presupuestarios
1.9 Saldos de Balance	95,491
PRESUPUESTO DE GASTOS	95,491
0012 0059309 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados	
2 Gastos Presupuestarios	95,491
2.4 Donaciones y transferencias	95,491
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	70,043
1. Ingresos Presupuestarios	70 043
1.9 Saldos de Balance	70 043
PRESUPUESTO DE GASTOS	70,043
0021 0109623 Mejoramiento y rehabilitación de Plazas y Parques en los Distritos de Abancay, Curahuasi y Tamburco - Abancay	
2 Gastos Presupuestarios	70,043
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70,043
TOTAL 165,534

ARTÍCULO 2º.- Codificación

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, alas codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida

ARTICULO 3.- Nota de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborara las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º Presentación de la Resolución

Copia del presente Resolución se presentara dentro de los cinco (5) días de aprobado a los Órganos Operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

JOSÉ MANUEL CAMPOS CEPEDÉS
ALCALDE